

Breve historia del Cementerio Británico y de los cementerios protestantes de Buenos Aires.

Por Oscar Andrés De Masi

(Queda autorizada la reproducción de este texto, con fines culturales, citando como fuente www.cementeriobritanico.org)

La diversidad de cultos en Buenos Aires y su desarrollo histórico

En los tiempos hispánicos, prácticamente todos los habitantes del Virreinato profesaban la fe católica romana, cuyas fiestas y ritos marcaban el calendario colonial. Hasta los esclavos africanos eran "cristianizados" mediante el Catecismo y los sacramentos, según el rito romano, por más que en sus hermandades y candombes siguieran celebrando ritos sincretistas.

Aunque la Revolución de Mayo insuflara vientos de cambio en las ideas de Buenos Aires, todavía los numerosos templos del período español (que no pasaban inadvertidos para los viajeros) y el reiterado repique de campanas, ponían de manifiesto la presencia dominante de una Iglesia, cuya influencia iba más allá del ámbito estrictamente religioso, extendiéndose a lo político, lo jurídico, lo social, lo educativo y hasta lo económico.

Pero en algún momento, a horcajadas del siglo XIX, comenzaron a llegar (atraídas por el comercio o la navegación o la guerra), personas de otros credos, con voluntad de asentarse en las tierras del Plata, algunos en forma transitoria y otros de modo permanente.

La cuestión más chocante para las minorías no católicas-romanas se refería al rito funerario, es decir, al entierro, o, mejor dicho, al problema de la privación del entierro. Naturalmente, mientras los enterratorios fueron "camposantos" (terrenos bendecidos y consagrados canónicamente, según un ritual específico, anexos a las iglesias parroquiales), quedaban vedados a los "disidentes" (o "herejes") que debían buscar algún modo aceptable de disposición de los despojos. Algunos protestantes se las ingeniaban con algún subterfugio para obtener acceso a un camposanto, ya que, como anotó un cronista inglés, *era un privilegio ser enterrado en un cementerio católico*.

Pero este sistema monolítico comienza a agrietarse por presión de los protestantes británicos (junto a algunos norteamericanos, comerciantes y marinos), cuyo establecimiento en Buenos Aires se vinculaba en gran medida con el comercio y con la estación naval británica: se administra el bautismo en la legación inglesa, se celebran matrimonios a bordo de los buques de guerra (así fue formalizado, por ejemplo, el matrimonio de Diego Barton con Ana Mac Kinlay), todo ello según el ritual reformado.

Tras la Revolución de Mayo y el final del sistema del monopolio español, las promisorias

relaciones diplomáticas y comerciales con la Corona Británica derivarían en libertades civiles para sus súbditos afincados en nuestro medio y, colateralmente, para algunos otros no católicos. Este nuevo espíritu liberal permitió la iniciativa de creación del primer cementerio protestante (cementerio del Socorro) en diciembre de 1820 y luego, la instalación de la primera Colonia Escocesa, en Santa Catalina, en los confines rurales de las Lomas de Zamora (con su templo presbiteriano, proyectado por Richard Adams como parte de la aldea).

Pero el establecimiento de la Colonia de Santa Catalina fue, en rigor, una derivación de tres actos gubernamentales de inspiración rivadaviana, ocurridos en 1825 que facilitaron un mayor flujo de inmigrantes británicos protestantes:

1. El decreto del 19 de enero reglamentando la Comisión de Emigración;
2. El Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación firmado con la Corona Británica el 2 de febrero; y
3. Su sanción definitiva por la Sala de Representantes, el 12 de octubre.

El artículo 12 del Tratado celebrado el 12 de febrero de 1825 estipulaba que: *Los súbditos de S.M.B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión, gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio divino, ya dentro de sus propias casas, o en sus propias y particulares iglesias o capillas, las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes que sean aprobados por el Gobierno de las dichas Provincias Unidas; también será permitido enterrar a los súbditos de S.M.B. que muriese en los territorios de las dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios que podrán del mismo modo libremente establecer y mantener.*

Comenzaba, pues, el ciclo de una diversidad religiosa visible y pública, amparada ahora por el derecho de gentes y su concreta recepción en un compromiso jurídico internacional del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Los cementerios protestantes: una historia en común

El primer cementerio, llamado "del Socorro"

Una asamblea celebrada por los comerciantes ingleses de Buenos Aires el 15 de diciembre de 1820, marcó el punto inicial de los trámites que permitirían a los protestantes de la Capital disponer de un cementerio con identidad propia. Como puede advertirse, los aires liberales de la época permitieron que esta iniciativa se adelantara, incluso, a la celebración del Tratado con Gran Bretaña, cinco años más tarde.

A comienzos de 1821 y con estas perspectivas alentadoras para la libertad de cultos derivada de la agenda política, británicos, norteamericanos y, en menor medida alemanes, comenzaron a enterrar a sus difuntos en un primer cementerio (*burial-ground*) en la inmediata vecindad de la iglesia del Socorro y la quinta de Mazza (un terreno angosto en la manzana de las actuales calles Juncal, Suipacha, Arenales y Esmeralda) dotado de una pequeña capilla y donde los oficios se realizaban, según el rito metodista, a cargo de un

seglar.

La mencionada asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1820 había resuelto iniciar una campaña para recaudar fondos y adquirir un terreno destinado a enterratorio. La escasez de recursos llevó al grupo promotor inicial (británicos) a incluir a los norteamericanos y a otros protestantes. Aparecen así los alemanes, en su mayoría luteranos, con donaciones de Johann Christian Zimmermann, M. Lamping y, años más tarde, de W. Belerbach, W. Shipmann y M. Hölterhoff.

Debió pedirse el dictamen eclesiástico que fue favorable y lo produjo el del Pbro. Dr. Antonio Sáenz (primer rector de la Universidad de Buenos Aires) en febrero de 1821. El gobierno concedió prontamente la autorización, deseoso de complacer el legítimo anhelo de los protestantes y, también, de fomentar la instalación de cementerios públicos en Buenos Aires, comenzando un proceso de secularización que procuraba asimilarse a las notas progresistas e higienistas de las potencias centrales europeas.

La compra del terreno lindero a la iglesia del Socorro quedó formalizada el 3 de marzo de 1821, fue aprobada por una asamblea el 19 de mismo mes, y varios días después se realizó el primer entierro.

Un detalle que llamaba la atención a los porteños de entonces fue la costumbre de cavar en aquel cementerio sepulturas muy profundas .

En enterratorio tuvo efímera existencia y relativamente pocas inhumaciones., aunque algunas de ellas fueron muy impactantes por su pompa fúnebre y el pesar que motivaron, como la del ministro plenipotenciario norteamericano Cesar Augusto Rodney, la del oficial naval Francis Drummond o la de Eliza Brown, que merecen comentarse brevemente.

Con respecto a los alemanes, si bien las inhumaciones fueron menos numerosas (porque la colectividad era más pequeña), algunas de ellas habrán impactado también en la comunidad de habla germana, como la de Helene Halbalch (esposa del líder J. C. Zimmermann y hermana del conocido hacendado y cónsul Franz Halbach), o la del activo comerciante y líder comunitario Friedrich Schmaling.

El cementerio del Socorro fue cerrado en diciembre de 1833 (cuando los protestantes de Buenos Aires ya disponían de otro terreno al oeste del centro) y en los años subsiguientes su estado se volvió ruinoso: como muy pocas familias habían trasladado sus monumentos al nuevo enterratorio, los pastizales crecían por encima de las lápidas.

El cementerio de la calle Victoria

Nuevamente, los protestantes británicos tomaron la delantera en una asamblea celebrada en el Consulado inglés el 11 de agosto de 1832 que aprobó una suscripción de fondos para adquirir un terreno.

Una comisión *ad hoc* designada en aquella asamblea debía informar, también, a los

norteamericanos y a los alemanes, mancomunados desde 1821 en el beneficio de disponer de un cementerio propio, por completo ajeno a cualquier género de capellanía o tutela de la Iglesia Católica.

En 1833 se abrió el segundo cementerio protestante de Buenos Aires, en un terreno de una cuadra cuadrada adquirido por John Harrat el 31 de diciembre de 1832 al matrimonio formado por Manuel de La Serna y María Luisa Raseti (que eran sus dueños desde 1923) y que, anteriormente fue la quinta de Miguel Riesco; situada en las inmediaciones de la plaza llamada de Lorea en el entonces "*extremo occidental de la ciudad*" y en las cercanías de la capilla "de Salinas" y del "Molino" de William Stroud, y un poco más hacia el este, de la antigua iglesia de La Piedad, cuya torre campanario inaugurada en 1797 debía ser muy visible.

Intervino en la instrumentación de la compraventa el escribano Marcos Leonardo Agrelo. La escritura mencionaba que la quinta estaba "*cercada de tunas, con una pequeña casa vieja y pozo de balde y varios árboles frutales*", vale decir, muy pocas comodidades y una escasa forestación acorde al gusto paisajístico extranjero. Aquellas dos circunstancias iban a ser remediadas prontamente, merced al empeño ejecutivo de los británicos, que aportaron al proyecto un arquitecto, un constructor y, probablemente, también un jardinero, todos provenientes de la colectividad.

El 7 de junio de 1833, John Harrat procedió a transferir la finca que había comprado a una "comisión" compuesta por los señores Amstrong, Brown, Barton, Duncan, Lammont y él mismo, manifestando que la adquisición previa la había efectuado con dinero de esa comisión. De este modo quedaba saneada la titularidad real del inmueble.

Se lo llamó de varias maneras: "Cementerio Protestante", "Cementerio Inglés", "Cementerio de Disidentes", "Cementerio de la calle Victoria" o, simplemente "de Victoria" (hoy calle Hipólito Yrigoyen).

Tuvo una capilla neogótica proyectada por el arquitecto Richard Adams (llegado al país en 1825 con los colonos escoceses de Santa Catalina) a quien también se le había encomendado la confección del plano del enterratorio, caracterizado por la avenida principal trazada en diagonal, convergente hacia el centro del predio, donde se situaba el templo, del cual hablaremos un poco más adelante.

Allí, los alemanes dispusieron de una cuarta parte del predio (*German ground*), en el rumbo sudoeste, de aproximadamente dos mil metros cuadrados, coexistiendo, nuevamente, con británicos y norteamericanos. Esta adquisición se formalizó en agosto de 1833 en el Consulado Británico y los señores Johann Zimmermann, Francis R. Mohr y Johan. Echemberg actuaron en nombre de la colectividad alemana (que carecía todavía de una personería formal o de una congregación orgánica en el Río de la Plata), aportando \$5.000.- para la compra de su porción de la quinta, en su frente sobre la calle Alsina, que era de 172,5 pies ingleses x 125,5 pies ingleses (=21.648 pies ingleses cuadrados) .

Debe tenerse presente, además, que a diferencia de la Corona Británica, que ya había

firmado un Tratado con la Argentina en 1825, Alemania recién se unificó federativamente en 1871. De allí que los súbditos de habla alemana residentes en Buenos Aires fueran, en rigor, súbditos ultramarinos de un mosaico de principados alemanes y carecían de una figura de amparo internacional, solidarizándose entonces con los súbditos británicos, ya tutelados por un acuerdo entre gobiernos.

Por otra parte, se había asignado un poco más del 19% del terreno, sobre las actuales calles Hipólito Yrigoyen (antes Victoria) y Pichincha, a la comisión del *North American Burying Ground*, la cual, a su vez, más tarde, cedió una porción a los alemanes.

El paisaje del Cementerio de Victoria

Acerca del aspecto pintoresco y bien forestado de este enterratorio, que vino a mejorar sensiblemente aquel paraje, disponemos de la descripción que realizó un viajero treinta años más tarde de la apertura:

El paraje donde se entierran los protestantes, o mejor dicho, los extranjeros, llamado "cementerio", es un cercado muy a propósito, como de ciento cincuenta varas, y está cubierto de pinos cónicos, cipreses y paraísos...Una pequeña iglesia, levantada en el centro del terreno, sirve para celebrar en ella los oficios fúnebres. la oscuridad del paraje la atribuyo a la superabundancia de arboleda.

Pinos, cipreses y paraísos, formando una abundante masa forestal. Senderos convergentes en el centro del predio, donde se emplazaba la capilla neo-gótica. Todo ello era una nota distintiva, en una ciudad donde escaseaban los parques públicos. ¿Quizá se asemejaba en su aspecto a la aldea de los colonos escoceses en Santa Catalina, cuya capilla, presbiteriana, también había proyectado Adams?

Como ha señalado Maxine Hanon, el cementerio se convirtió, durante la época de Rosas, en un "cuidado jardín europeo", con arboledas y senderos prolijamente mantenidos, y sin cercos que pusieran barreras visuales entre los tres sectores interiores. Apenas se trasponía el portón, a la derecha, se veía un pequeño jardín, libre de sepulturas, ofrecido como prólogo al paisaje intramuros.

¿Pudo haber sido John Tweedie el paisajista del cementerio de la calle Victoria, especialmente del pequeño jardín que acabamos de mencionar? No existen probanzas al respecto pero es plausible conjeturarlo, habida cuenta del renombre de Tweedie como jardinero de la colectividad británica y su vínculo, como colono escocés de Santa Catalina, con Richard Adams, el proyectista del enterratorio. De paso, señalamos que Tweedie fue sepultado allí, en el sector K, cerca de la capilla.

Victoria fue, sin duda, un claro ejemplo de las orientaciones románticas que, en materia de arquitectura y de paisaje, postulaba el *revival* neogótico de inspiración británica y victoriana. Para nuestro medio local fue, además, una expresión primeriza de aquel lenguaje estético, traído de la mano de las comunidades reformadas y que, más tarde, ejercería su influencia en la mirada romántica del arquitecto Prilidiano Pueyrredon, a la hora de proyectar la capilla que nunca llegó a construirse para el cementerio del Sud.

Es interesante comprobar cómo la nota de pluralidad de nacionalidades y de ritos (que será una constante) era remarcada en la prensa inglesa de Buenos Aires: el *British Packet* del 30 de noviembre de 1833 destacaba "*en perfecta consonancia con sentimientos de armonía y buena voluntad, que siempre deben existir entre súbditos y ciudadanos de otros reinos, residentes en el extranjero, entendemos, respecto del Cementerio Británico, que alemanes y norteamericanos tienen sus respectivos enterratorios dentro de la misma pared perimetral, para que, aunque cada uno de los terrenos se encuentra separado, diferenciado y dirigido por su respectiva comisión, sin embargo las comisiones actúen en conjunto en la administración general del establecimiento y todo el terreno pueda ser considerado el Cementerio Protestante de Buenos Aires*".

La nota de ecumenismo y pluralismo estaba bien marcada y el rótulo de Cementerio Protestante quedaba acuñado en la toponimia popular y en el imaginario, tanto de los locales como de los viajeros. Por lo demás, también en la denominación municipal solía aparecer este nombre de "Cementerio Protestante", como luce en las bases del arreglo para su clausura, en 1869, que comentaremos más adelante.

Ciertamente, las colectividades de habla inglesa y alemana mantenían lazos cordiales y sumamente colaborativos, que se reflejaban en la cooperación pastoral. Así, por ejemplo, cuando en la comunidad presbiteriana escocesa de Buenos Aires se produjo el reemplazo del ministro Rev. W. Brown por el Rev. James Smith (en 1849), la falta de ordenación temporaria de este último le impedía officiar bautismos o matrimonios: en esa instancia, el pastor Siegel de la Iglesia Evangélica Alemana tomó a su cargo esos servicios, en reciprocidad por aquellos otros que el Rev. Brown había cumplido en favor de los alemanes en más de una ocasión.

En este clima fraterno convivían los ritos reformados, y el cementerio no era una excepción.

El cierre del cementerio: final de una época y fortalecimiento institucional de la comunidad alemana

El Cementerio de Victoria fue poblándose de restos en forma gradual, según el aumento demográfico que se verificaba en las comunidades protestantes y sus *ratio* mortuorias, pero debió clausurarse a causa del crecimiento de aquella parte de la ciudad y el clamor de los vecinos para lograr su cierre.

La oportunidad resultó, de alguna manera, favorable a los deseos de la parte alemana, cuyo fortalecimiento institucional era, para entonces, un hecho bien notorio.

La unidad religiosa de los residentes de habla alemana de la Capital (una nota bien característica) había estimulado, desde muchas décadas atrás, el deseo de asistir a servicios de su rito propio y, muy especialmente, de educar a sus hijos en el ambiente del credo y el idioma propios. De ahí que en 1842, ciento trece alemanes asumieran el compromiso de formar una "congregación", y reunir los fondos necesarios para solventar el sueldo de un pastor, que fue solicitado al reino de Prusia.

Estos factores implicaron, sin duda, un nuevo empoderamiento institucional de los protestantes alemanes de Buenos Aires, que pronto dispusieron de un magnífico templo, de ministros legítimos, de servicios regulares y de actividades educativas en el seno de la colectividad. Más tarde, con la fundación de la colonia Esperanza en Santa Fe, la acción de la Congregación se extendió al interior del país.

Ya no era, pues, la expresión menguada de una colectividad de creyentes pero sin estructura congregacional, que se enfilaba detrás de la iniciativa británica por imperio de la necesidad y a la sombra de la común identidad reformada o disidente.

Esta gradual consolidación institucional posibilitó que la propiedad dominial de la sección alemana de Victoria (adquirida diez años antes por una representación de colectividad *sui generis*) pasara, aunque sin escritura individual, pero con plenitud posesoria, a la Congregación.

La "Chacarita de los Disidentes" Origen, acuerdos, trámites y polémicas

Como quedó dicho, las grandes epidemias habían puesto en crisis la capacidad de los enterratorios en la ciudad de Buenos Aires. Desde 1869, la Municipalidad comenzó a notificar la decisión de que el Cementerio Protestante fuera trasladado a una zona más remota y, por tanto, menos poblada. Victoria, que era ya virtualmente un recuerdo de otra Buenos Aires (la ciudad "punzó" de tiempos de Rosas), debía quedar clausurado.

El 24 de marzo de 1869, la Municipalidad pactó con las partes protestantes (llamadas imprecisamente, aunque abarcativamente, "Congregación de Protestantes ingleses, alemanes y americanos") representadas por John Drysdale (un portavoz prestigioso y sólidamente establecido en el ámbito de los negocios y las instituciones británicas de Buenos Aires), unas "*Bases de arreglo para la clausura del actual Cementerio Protestante*", es decir, Victoria.

En tales entendimientos, la Municipalidad se comprometía a donar una o dos cuerdas cuadradas en el predio que resultara "enterratorio general de la ciudad" (sería el cementerio del Oeste o Chacarita), tomando a su cargo el cercado exterior; también se comprometía a costear la construcción de una nueva capilla, de dimensiones similares a la que existía en Victoria; si fuera conveniente para los protestantes disponer de una entrada separada del enterratorio general, se les permitía construirla a su costo (he aquí un detalle interesante: el nuevo cementerio protestante, aún con acceso individual, hubiera quedado incluido en el *lay-out* de la Chacarita, de prosperar este ítem); las obras de arreglo del terreno y la edificación de la vivienda del sepulturero quedarían a cargo de las congregaciones protestantes.

El 27 de octubre de 1890, el Intendente Bollini se dirigió al Concejo Deliberante recalcando que el "Cementerio de Disidentes" se hallaba aún erigido en lo que era "el centro de la ciudad, calle Victoria y Pasco", con el "peligro que entraña para la salud pública". En la

misma nota, se señalaba que, en cumplimiento de las bases de arreglo de 1869, y a efectos de acelerar la mudanza del enterratorio, la Municipalidad ya había sacado a licitación (octubre de 1889) la obra de la nueva capilla, siendo favorecida la propuesta de la empresa Bando Hermanos. cuyo costo ascendía a \$15. 283.- Por vez primera, un contratista ajeno a las colectividades protestantes iba a intervenir en una obra de envergadura dentro del cementerio.

En aquel contexto de tensiones y polémicas, pero asegurados los fondos para la edificación de la nueva capilla (un componente ritual indispensable para los servicios funerarios propios del lugar), los feligreses pertenecientes a los cultos o ritos "disidentes" establecidos en Buenos Aires, representados nuevamente por británicos, norteamericanos y alemanes, y constituidos ahora en "Congregación de Disidentes Extranjeros" (aunque sin personería legal) obtuvieron los terrenos en la Sección XVI del Cementerio de la Chacarita o del Oeste, el 28 de agosto de 1891.

Es digno de señalarse que la resolución o decreto municipal del 17 de agosto de 1891 (que autorizaba a otorgar la escritura) expresaba claramente que la escrituración se efectuaba "*a favor de todas las nacionalidades del culto protestante*". Vale decir que, a esta altura, los británicos ya no concentraban, ante el poder público, la totalidad de la representación protestante, aunque siguieran siendo la mayoría decisoria en el manejo interno.

Jurídicamente, se trató de una "permuta" concertada con la Municipalidad de Buenos Aires mediante la cual se cedieron, con destino a plaza pública (la actual Plaza "1º de Mayo") las respectivas fracciones en el Cementerio de la calle Victoria (manzana de las calles Victoria, Alsina, Pasco y Pichincha). Pero la permuta no iba a perfeccionarse de inmediato y requería de los formalismos instrumentales análogos a la compraventa, con estipulación de precio etc. Si bien en 1901 hubo la intención de modificar esta figura jurídica, a través de un proyecto de expropiación, la Municipalidad no pudo concretarla por falta de fondos (más de \$ 500.000.-) y se optó por continuar la vía ya resuelta de la permuta, resignando superficies en un extremo de la Chacarita.

Sectorización del terreno en Chacarita

En octubre de 1892, (cerrado ya a las inhumaciones el cementerio de la calle Victoria, aunque no del todo, ya que hubo un entierro en noviembre; ni desalojado todavía de las sepulturas, bóvedas y monumentos) las partes que integraban el nuevo Cementerio de Disidentes (o "Chacarita de los Disidentes") suscribieron un convenio mediante el cual acordaban la forma de repartir los terrenos, deslindarlos y administrarlos. Estos quedaban divididos en cuatro secciones: ingleses, alemanes, norteamericanos y una "reserva" para protestantes de otras nacionalidades o de habla española.

La proporción de terreno para cada sección había sido proyectada en el plano por el arquitecto inglés residente en Temperley, Walter Basset Smith y disponía, una vez deducida la reserva: un 55% para la Corporación Británica, un 35% para la Congregación Alemana y un 10% para los norteamericanos. Nuevamente, la asimetría de porciones físicas era el germen del descontento, que no tardaría en manifestarse.

El 11 de noviembre, se realizó la primera inhumación en el sector alemán. Para entonces, los alemanes no sólo reclamaban una mayor superficie de terreno, sino también una representación igual a la parte británica en la comisión administradora.

Se decide la venta del predio de la calle Victoria. Saneamiento del título de la propiedad alemana

Ya desde 1911 la Comisión Directiva de la Congregación Alemana tomó el tema con seriedad y, al parecer, con mayor premura que sus socios británicos y norteamericanos, que, a simple vista, no mostraban apuro, ni en vender los terrenos de Victoria, ni en ampliar los de Chacarita.

Ello podría explicarse, quizá, por tres hechos: el reducido número de norteamericanos por un lado, la disponibilidad, para los británicos, de otros cementerios de colectividad fuera de Buenos Aires (por ejemplo, el de Chascomús, o el de Llavallol, en Lomas de Zamora) y el deseo, entre nostálgico y orgulloso, de retener el predio de Victoria como un sitio de identidad británica, cualquiera fuera su uso.

También, como veremos más adelante, el respeto legal y moral al principio de "perpetuidad" de las sepulturas pudo tener su peso. Por la razón que fuere, la parte británica ofrecía un núcleo de resistencia (se llegó a calificar como "*oposición tenaz*") a la venta de Victoria.

Pero la fisura interna era más profunda y más transversal que el simple juego del interés alemán *versus* el interés anglo-sajón. Corría el rumor de una posible expropiación del predio para instalar un cuartel de bomberos y ello dio visibilidad a un grupo disidente, dentro de la comunidad de disidentes.

En efecto, en el seno del componente británico, comenzó a gestarse una fracción auto-titulada "comisión opositora", que, en vísperas de la asamblea convocada para el 9 de noviembre de 1911 (que debía tratar la venta de Victoria) hizo circular un impreso que, aludiendo a los Tratados suscritos por la Argentina con Gran Bretaña (1825), con los Estados Unidos (1853) y con Prusia (1857), y amparándose en la protección constitucional de la propiedad privada, fijaba una posición anti-venta y anti-expropiación:

1º No vender de ningún modo ni bajo ningún pretexto el cementerio situado en las calles Victoria, Pasco y Alsina, y oponerse por todos los medios legales y diplomáticos a su expropiación, llegado el caso poco probable de tratarse dicho proyecto en el Congreso.

2º Autorizar a la comisión administrativa para recolectar fondos para poner en condiciones estéticas y de embellecimiento al cementerio, y conservarlo como jardín público.

3º Teniendo la Sección Británica terreno en la Chacarita por diez o doce años, ceder a la Sección Alemana, que sólo tiene por poco tiempo, un lote de terreno.

4º Autorizar a la comisión administrativa para adquirir en oportunidad, terreno dentro del Municipio de la Capital para un nuevo cementerio...

Tenemos entonces tres parcialidades:

- a) los alemanes, resueltamente favorables a la venta;
- b) una porción de británicos y norteamericanos también favorables a la venta; y
- c) una facción británica opuesta a la venta o a la expropiación.

La asamblea general de las partes, celebrada el 9 de noviembre, obtuvo como resultado una mayoría de votos a favor de la venta de los terrenos de Victoria. De los 240 votos en apoyo de la venta, 174 correspondieron a la parte alemana.

Esta asamblea dio, pues, libertad a las partes para disponer de su porción del cementerio de la calle Victoria y negociar, por su cuenta, el arreglo con la Municipalidad. Los alemanes aceleraron la gestión, acuciados por la falta de terreno para enterramiento y deseosos de adquirir, por fin, autonomía: en enero de 1913 el Concejo Deliberante autorizó al Departamento Ejecutivo a adquirir a la Congregación Evangélica Alemana su polígono del cementerio de Victoria, y a venderle a modo de permuta, 20.000 metros de terreno en la Chacarita.

Año 1915: administraciones separadas.

El título otorgado a la parte anglo-norteamericana.

Delimitación de ambos cementerios

El 27 de julio de 1915 las partes (Corporación del Cementerio Británico y Congregación Evangélica Alemana) acordaron por convenio:

- 1- la separación de la administración,
- 2- el deslinde de los terrenos correspondientes a cada nacionalidad, y
- 3- la venta del templo a la sección Británica, lo mismo que la casa del encargado. Por ambos edificios se pagaron \$20.000.-

El 12 de noviembre de 1915 se instrumentó, mediante escritura pública, la división de la propiedad que la Municipalidad había otorgado en 1891 a aquella "Congregación de Disidentes Extranjeros" (que a pesar de su convincente nombre, carecía de personería jurídica!).

El deslinde de los terrenos se efectuó, según el cronista Rodolfo Joski, tomando como punto de partida *"un pilar (aún existente) del antiguo portón y trazando una línea recta hasta el fondo, bordeando en curva la antigua capilla y comprometiéndose ambas partes a no construir una pared divisoria"*, sin acuerdo mutuo. Más tarde, al levantarse un cerco sobre esta línea divisoria, se produjo una evidente distorsión visual en el entorno de la capilla, cuya calzada circular perimetral iba a verse recortada por la nueva cota recta que, además, pasaba cerca del edificio. Sin duda esta situación desfavorable para el emplazamiento jerárquico de la vieja capilla (pegada a la línea lindera y alejada del acceso al cementerio, a causa de la ampliación de superficie sobre la avenida Elcano) hubo determinado la decisión de levantar el nuevo templo, más amplio, más moderno, próximo al ingreso, con una ubicación más jerarquizada y amortiguada con perímetros más despejados.

La Congregación Evangélica Alemana tomaba a su cargo las secciones 1, 4 y 7; las manzanas A, E y F de la sección 5; y las manzanas A y C de la sección 8. Al mismo tiempo, la cláusula tercera establecía las áreas de uso común:

- el camino principal (desde el primer pilar del portón de entrada hasta la capilla),
- el terreno entre la capilla y el terreno alemán,
- y otros dos senderos marcados en el plano

Los términos colaborativos del convenio de división de ambos cementerios, y la facilidad, por un plazo de tres años, de compartir capilla (y seis meses para el local de administración), así como el completo acuerdo de cancelación de pasivos, desmienten una versión infundada que suele repetirse, y que atribuye a los hechos de la Primera Guerra la causa de la separación. Aunque la división ocurriera en los años de la Gran Guerra, las dos colectividades radicadas en Buenos Aires mantuvieron relaciones cordiales y no trasladaron al espacio del cementerio el conflicto entre naciones. Lo cual no significa que no hubieran diferencias de criterios en materia de administración, como en cualquier organización donde concurren partes con identidades e idiosincrasias bien marcadas.

Faltaba completar, ciertamente, la tarea de traslado de restos y de monumentos desde Victoria, para lo cual la Municipalidad había facilitado los trámites de reducción de restos e, incluso, eximido de tasas. Se buscaba acelerar el proceso de desalojo para poder construir allí un paseo público.

Un obelisco de granito, colocado cerca del Memorial de las dos Guerras Mundiales, en el Cementerio Alemán, señala el osario común y recuerda los restos trasladados del sector alemán de Victoria:

Ruhestätte der von Deutschen Teil des Victoria-Friedhofs im Jahre 1915 überführten sterblichen Reste (Lugar de descanso de los restos mortales del sector alemán del cementerio de Victoria trasladados en 1915).

En el Cementerio Británico, en cambio, las lápidas y monumentos traídos desde Victoria se alinearon en la pared que sigue la traza de la avenida Elcano hasta la avenida Del Campo, conformando, hasta el presente, un singular "muro lapidario".

La Congregación Evangélica Alemana debía levantar su propia capilla en un plazo de tres años y podía, además, seguir utilizando provisoriamente un sector de las instalaciones administrativas, hasta el 31 de diciembre de 1915 . La Corporación Británica se reservaba, por el mismo plazo de seis meses, dos "piezas buenas" para su uso exclusivo en la misma casa de administración.

Reitero mi apreciación: mientras en Europa alemanes e ingleses se enfrentaban en los campos de batalla, en la Argentina las colectividades compartían capilla, y los empleados ocupaban dependencias administrativas en el mismo edificio. Al menos así fue durante los dos primeros años de la guerra.

Años más tarde, los británicos demolieron la antigua capilla de referencias medievales diseñada por Basset Smith (que era por completo exenta y estaba rodeada por una calzada

circular cuyas huellas aún hoy pueden observarse parcialmente) y edificaron la que actualmente existe, proyectada por el arquitecto Sidney Follett.

Así las cosas, cuando los británicos y los norteamericanos celebraron su propio convenio de permuta con la Municipalidad el 26 de octubre de 1920 (*ad referendum* del Concejo Deliberante y cuyo texto fue tratado días antes, en asamblea extraordinaria de la Corporación Británica del 21 de octubre de 1920, en horas de la noche) y cuando la Municipalidad sancionó y promulgó el contrato de permuta en lo tocante a la parte británica y norteamericana, en 1921, el cementerio ya estaba dividido.

De este modo, los británicos y junto a ellos los norteamericanos, obtenían formalmente una fracción de terreno municipal ubicada en el cementerio del Oeste, en la Chacarita, de 12.452 metros cuadrados, dividida en dos parcelas.

El "portón ceremonial", símbolo de amistad y concordia

Ya hemos narrado cómo ambas colectividades, alemana y británica, compartieron sus primeros enterratorios. En el caso del Cementerio del Socorro, se trataba de un terreno común, con una modesta y única capilla. En Victoria, aunque divididos en "secciones" según su nacionalidad, también se trataba de un enterratorio y de una capilla común de identidad protestante. Este último esquema se trasladó, originalmente, a la Chacarita.

Sin embargo, por razones prácticas, como hemos explicado, en 1915 se dividieron las administraciones, aunque durante una década se siguió utilizando la vieja capilla, que había quedado en el sector británico. Un alambrado primero y un muro después, deslindaron lo que pasaron a ser, ya no dos sectores de un mismo cementerio, sino dos cementerios distintos con impronta diferente: el Alemán y el Británico.

Desde hacía tiempo, las direcciones y gerencias de ambos cementerios habían coincidido en la conveniencia de realizar un gesto simbólico que denotara la unidad de origen (diluida en el recuerdo por el paso de los años) y que pusiera de manifiesto las cordiales relaciones entre ambas instituciones y ambas colectividades. Un "portón ceremonial" que conectara internamente ambos predios era no sólo una necesidad, sino que también venía a poner de relieve aquella demanda simbólica.

Adquirido el portón de os hojas (una bella pieza de herrería de líneas afrancesadas, que remata en un elegante roleo), la tarea de concreción del vano en el muro, adaptación de los pilares y colocación, fue realizada en conjunto por operarios de ambos cementerios, bajo la supervisión técnica de la arquitecta Sonia Cade.

El 11 de noviembre de 2018, a las 11 a.m, al recordarse el centenario del armisticio que puso fin a la Primera Guerra Mundial, en una brillante ceremonia, encabezada por los embajadores de Alemania y del Reino Unido acreditados en la Argentina, fue inaugurado el "portón ceremonial". Con este gesto, dos países que alguna vez se vieron enfrentados en un conflicto bélico, venían ahora a ratificar su amistad y su concordia, en nombre de sus gobiernos y de sus pueblos; y, muy especialmente, ante las colectividades de origen,

alemana y británica, largamente establecidas en el país y que forman parte insustituible de la identidad argentina.

Al denominarlo "portón ceremonial" ha quedado marcada la intención de convertir aquella pieza de herrería no solamente en un dispositivo funcional de paso, sino en jerarquizarlo como expresión visible y material de un evento intangible y espiritual como es la paz entre naciones, al concordia entre pueblos y la cultura y la civilización como logros. No se trata, entonces, de una simple puerta servicial, sino de algo más que, a su modo, recapitula aquella mancomunada unidad de origen de ambos cementerios, ya desde el siglo XIX.

Por otra parte, merece destacarse la ubicación elegida: en el eje visual de las dos capillas de responso. Al quedar ubicado en el sendero que vincula a ambos edificios declarados monumentos nacionales, el portón favorece una mirada y una interpretación de la máxima densidad espiritual y patrimonial, tanto de aquellos edificios, como del espacio de su entorno.